



Radicado: D 2022070003519

Fecha: 18/05/2022

Tipo: DECRETO

Destino:



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

DECRETO

Por el cual se termina una comisión a un docente y se modifica un nombramiento provisional en vacante temporal, en la planta de cargos del Departamento de Antioquia, pagados con recursos del Sistema General de Participaciones

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN, en uso de las atribuciones legales, y en especial las conferidas por la Ley 715 de 2001, el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, modificado por la Ordenanza 23 del 6 de septiembre de 2021, y el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, que modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública,

CONSIDERANDO QUE:

Mediante el Decreto 2020070002567 del 5 de noviembre de 2020, se determina la estructura administrativa del Departamento y mediante Ordenanza No. 23 del 6 de septiembre de 2021 se otorga funciones a la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia, para administrar las instituciones educativas y el personal docente, directivo docente y administrativo, para lo cual podrá realizar nombramientos, trasladar, encargar, dar licencias, otorgar comisiones, permisos, conocer y resolver en segunda instancia de los procesos disciplinarios y demás novedades administrativas a los docentes, directivos docentes y personal administrativo que labora en los diferentes Establecimientos Educativos de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.

Por Decreto Departamental 2021070001271 del 26 de marzo de 2021, se modificó la planta de cargos del personal docente, directivo docente y administrativos, adscritos al Departamento de Antioquia, financiado con recursos del Sistema General de Participaciones.

En virtud del concurso interno para proveer las plazas vacantes de Directivo Docente en Encargo, fue otorgada al educador Edgar Alexander Castrillón Yepes, la posibilidad de desempeñarse como Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa Llanos de Cuivá del municipio de Yarumal; situación que informa el educador mediante oficio del 1 de abril de 2022, y presenta su aceptación al Encargo de Directivo Docente Coordinador.

El educador **EDGAR ALEXANDER CASTRILLON YEPES**, identificado con cédula **8.156.670**, informa que mediante el Decreto 2022070003107 del 28 de abril de 2022, fue Encargado como Directivo Docente Coordinador en la Institución Educativa Llanos de Cuivá del municipio de Yarumal del cual fue notificado el 2 de mayo de 2022.

El servidor docente **EDGAR ALEXANDER CASTRILLON YEPES**, actualmente se encuentra en Comisión de Servicios remunerada por el año 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022, para desarrollar las labores de Tutoría Pedagógica y Docente correspondientes al Programa para la Excelencia Docente y Académica "*Todos a Aprender*", funciones que adelanta bajo la orientación de la Secretaría de Educación de Antioquia en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio E. y Sedes Centro Educativo Rural Vallecitos, Centro Educativo Rural Mina Vieja, Centro Educativo Rural El Roble y Centro Educativo Rural Oro Bajo en el municipio de Santa Rosa de Osos.

En tanto, para que el señor **EDGAR ALEXANDER CASTRILLON YEPES**, identificado con cédula **8.156.670**, pueda ser Encargado y posteriormente tomar posesión de dicho Encargo, se hace necesario dar por terminada la comisión que le fue concedida por el Decreto 2022070000649 del 17 de enero de 2022, para desempeñarse como docente tutor, y reintegrarse a su cargo en propiedad.

Igualmente, mediante el Decreto 2022070000649 del 17 de enero de 2022, Artículo Décimo, Numeral Catorce, fue nombrado en provisionalidad, vacante temporal el señor **EDISON FABIAN HERNANDEZ CASTRILLON**, identificado con cédula **1.037.503.576**, Normalista Superior, como Docente de Aula Básica Primaria para la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio, Sede Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrio del municipio de Santa Rosa de Osos, para reemplazar al educador Edgar Alexander Castrillón Yepes, mientras adelantara la comisión para desempeñarse como docente tutor.



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION**

Debido a que se termina la comisión al servidor docente Edgar Alexander Castrillón Yepes, identificado con cédula 8.156.670, para reintegrarse a su cargo en propiedad y posteriormente iniciar sus labores como Directivo Docente Coordinador Encargado, se hace necesario modificar el nombramiento provisional del docente **EDISON FABIAN HERNANDEZ CASTRILLON**, identificado con cédula **1.037.503.576**, en el sentido que continúa reemplazándolo en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío del municipio de Santa Rosa de Osos, como Docente de Aula Básica Primaria, mientras la nueva situación administrativa del señor Edgar Alexander Castrillón Yepes.

De conformidad con el Decreto 1647 de 1967, existe la obligación de certificar los servicios efectivamente rendidos por los servidores públicos y trabajadores oficiales, ordenar el descuento de todo día no trabajado sin la correspondiente justificación legal.

Por lo expuesto anteriormente, el Secretario de Educación,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminada la comisión concedida al señor **EDGAR ALEXANDER CASTRILLON YEPES**, identificado con cédula **8.156.670**, para adelantar labores de Tutoría Pedagógica y Docente correspondientes al Programa para la Excelencia Docente y Académica "Todos a Aprender", funciones que adelanta bajo la orientación de la Secretaría de Educación de Antioquia en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío E. y Sedes Centro Educativo Rural Vallecitos, Centro Educativo Rural Mina Vieja, Centro Educativo Rural El Roble y Centro Educativo Rural Oro Bajo en el municipio de Santa Rosa de Osos, y reintegrarse a su cargo en propiedad como docente de aula Básica Primaria en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío del municipio de Santa Rosa de Osos; según lo expuesto en la parte motiva.

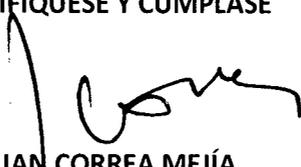
ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar el nombramiento provisional en vacante temporal del señor **EDISON FABIAN HERNANDEZ CASTRILLON**, identificado con cédula **1.037.503.576**, Normalista Superior, quien viene como Docente de Aula-Básica Primaria en la Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío, Sede Institución Educativa Escuela Normal Superior Pedro Justo Berrío del municipio de Santa Rosa de Osos; en el sentido que continúa reemplazando al señor Edgar Alexander Castrillón Yepes, mientras se desempeñe como Directivo Docente Coordinador en otra institución educativa.

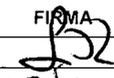
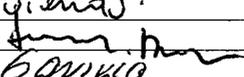
ARTÍCULO TERCERO: Comunicar a los interesados **EDGAR ALEXANDER CASTRILLÓN YEPES** y **EDISON FABIAN HERNANDEZ CASTRILLON** el presente acto administrativo, haciéndoles saber que contra él no proceden recurso alguno.

ARTÍCULO CUARTO: Para los efectos legales pertinentes enviar copia del presente Decreto a la Subsecretaria Administrativa, áreas nómina, planta de personal y hojas de vida.

ARTÍCULO QUINTO: Registrar la novedad en las bases de datos del Sistema de Información Humano y planta de cargos de la Secretaría de Educación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN CORREA MEJÍA
Secretario de Educación

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Luz Aída Rendón Berrío, Subsecretaria Administrativa		16/05/2022
Revisó:	Ana Milena Sierra Salazar, Directora Talento Humano	Ana Milena Sierra Salazar	09/05/2022
Revisó:	Julián Felipe Bernal Villegas, Profesional Especializado		05/05/22
Proyectó:	Carmenza Castaño Santa, Profesional Universitario (E)	Carmenza Castaño Santa	04-05-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.